

Las mujeres hispanorromanas en el territorio vascón: materialización y proyección femenina en el ámbito urbano a través del medio epigráfico (s. I-II d.C.)

Luka García de la Barrera¹

Recibido: 16 de febrero de 2024 / Aceptado: 16 de abril de 2024

Abstract. The scant representation of women from territory of the *Vascones* in Antiquity constitutes a topic of significant interest, not only because of their limited representation in classical historiography, but also because of their absence in studies that address this particular area among researchers of Antiquity. For this reason, in this work we will focus on revealing those aspects of the female world through epigraphy through which women were projected and materialized in the cities of Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza) and Santa Criz de Eslava (Navarra). To accomplish this objective, an exhaustive compilation of epigraphic sources featuring female presence has been undertaken, with careful scrutiny and contextualization of the social, territorial, and onomastic dimensions inherent within these inscriptions. Ultimately, the findings of this study aim to elucidate the behavioral tendencies of women within the territory of the *Vascones* who were acquainted with Roman civic ideals.

Keywords: Woman, Hispania, Vascones, epigraphic habit.

Resumen. La escasa presencia de las mujeres del territorio vascón en la Antigüedad resulta un tema de gran interés, no solo por su limitada representación en la historiografía clásica, sino también por su ausencia en los estudios que abordan el área en cuestión entre los investigadores de la Antigüedad. Por esta razón, en el presente trabajo nos enfocaremos en revelar aquellos aspectos del mundo femenino a través del medio epigráfico mediante los cuales las mujeres se proyectaron y materializaron en las ciudades de vasconas de Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza) y Santa Criz de Eslava (Navarra). Para cumplir este objetivo, se han reunido y analizado todas las fuentes epigráficas que presentan una presencia femenina desde una perspectiva socio-antropológica y arqueológica, analizando y contextualizando los aspectos sociales, territoriales y onomásticos de estos documentos. En definitiva, los resultados de este estudio revelarán unos patrones de comportamiento de las mujeres hispanorromanas del territorio vascón familiarizados con los valores cívicos romanos.

Palabras clave: Mujeres, Hispania, vascones, hábito epigráfico.

Sumario. 1. Introducción. 2. Las mujeres hispanorromanas en la esfera pública y semipública: materialización y proyección. 3. III. ¿Mujer vascona o mujer hispanorromana? La presencia femenina en el territorio vascón a partir del hábito epigráfico. 4. Conclusiones. 5. Fuentes clásicas de la Antigüedad. 6. Lista de abreviaturas. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: García de la Barrera, L. (2023-2024): Las mujeres hispanorromanas en el territorio vascón: materialización y proyección femenina en el ámbito urbano a través del medio epigráfico (s. I-II d.C.). *Revista Antesteria. Debates de Historia Antigua* 12-13: 43-61.

1. Introducción

De sobra es conocido cómo la sociedad romana, desde tiempos arcaicos, estuvo jerárquicamente organizada, resultando en una sociedad esencialmente patriarcal. De hecho, si tratamos de hablar sobre las mujeres en la vida cívica de la Antigüedad, resulta una contradicción en sí misma, ya que, desprovistas del derecho a votar

¹ lgarciad@unav.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0345-4043>. El presente trabajo se integra en las labores de investigación del proyecto “De *parua* a *labentia oppida*: ciudad, ciudadanía y desarrollo urbano en el piedemonte vasco-aquitano (siglos I a. C.-II d. C.)” (PID2022-137312NB-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España.

y desplazadas al ámbito doméstico, su presencia en las áreas públicas de la *ciuitas* fue valorada por aquellos defensores del *mors maiorum* como *contra natura*. Si acudimos a Catón el Censor, uno de los mayores adeptos a la idea de la separación de espacios por género en la ciudad, consideraba el ámbito cívico un área exclusivamente reservada al género masculino, mientras que al femenino le correspondería el espacio doméstico:

¿Qué es esta costumbre que habéis tomado de correr por todas partes, bloquear las calles y abordar a los maridos de otras? ¿No podíais cada una de vosotras exponer la misma cuestión a vuestros maridos y en vuestros hogares? [...] Si les permitís que arrojen tales restricciones y que os las quiten de las manos, para ponerse finalmente en igualdad con sus esposos, ¿creéis que las podréis tolerar? Desde el momento en que se conviertan en vuestras iguales, serán vuestras superiores.²

En este extracto, vemos cómo el autor argumenta en contra de la presencia femenina en el foro de la ciudad, aunque debemos considerar que se enmarca en un contexto histórico y situación muy concreta. Sin embargo, este fragmento nos interesa ya que ejemplifica muchos de los discursos de autores antiguos que contradicen esa progresiva feminización de las ciudades y su creciente presencia en actividades tradicionalmente consideradas masculinas, fenómeno que trataremos más adelante.

No obstante, si pretendemos ahondar en el conocimiento sobre el rol de la mujer hispanorromana en la vida cívica, especialmente en aquellos aspectos por los cuales se materializaron y proyectaron en los espacios públicos, no podemos tratar de estudiar sus límites, dado que la historiografía tradicional, en parte asentada por los modelos teóricos establecidos a través de los autores clásicos³, ha proporcionado definiciones ineficientes y exiguas, homogéneas para todo el conjunto de población femenina⁴. Por ende, queda evidenciada la necesidad de un estudio a partir de las fuentes conservadas, siendo el registro arqueológico y epigráfico primordial a la hora de situarlas en todos los contextos en los que se desarrollaron.

De esta manera, con el propósito de ahondar en aquellas pautas de comportamiento que llevaron a las mujeres a moverse dentro del ámbito urbano de las ciudades de la Península Ibérica en época romana, delimitaremos un caso territorial de gran interés, ya que, las mujeres no presentaron una identidad e historia común al existir muchas diferencias y matices étnicos y sociales, a través de los cuales se concretaron y reflejaron en las fuentes documentales⁵. Es por ello que, en el presente estudio, nos hemos enfocado en el territorio vascón, espacio donde habitó uno de los pueblos que más han llamado la atención a los historiadores de la Antigüedad, tanto por su transcendencia historiográfica como por los debates que ha generado. Por vascones, comprendemos aquel grupo étnico que habitó parte del norte de la Península Ibérica, entre el valle Medio del Ebro y la vertiente occidental pirenaica⁶, siendo parcas y escasas las fuentes clásicas que citan sus respectivos núcleos de población⁷.

Una vez delimitado el marco territorial, conviene matizar el doble interés que presenta la investigación de la mujer hispanorromana del territorio vascón: por un lado, dentro del contexto descrito no existe ningún estudio que aborde a la mujer en época romana desde una perspectiva de género⁸; y, por otro lado, poseemos un interesante repertorio epigráfico y arqueológico susceptible de ser analizado bajo la perspectiva manifestada, en su mayoría procedentes de las ciudades romanas de sustrato vascón de Los Bañales de

² Liv. XXXIV, 2-3.

³ Para una recopilación de fuentes clásicas escritas sobre mujeres, véase: Lefkowitz, M. R. y M. Fant ([1982] 2016). Para una crítica sobre el estudio y análisis de las fuentes escritas antiguas, véase: Moatti 2008, 48-61.

⁴ Navarro Caballero 2017, 12.

⁵ “¿Tienen las mujeres una identidad común y una historia común que podamos escribir?”, introduce así J. W. Scott (1996, 82) la problemática del estudio de la Historia de las Mujeres, perspectiva que emplearemos en el presente trabajo.

⁶ Peréx Agorreta 1986, 51.

⁷ Las referencias más relevantes que existen en torno al territorio vascón en las fuentes clásicas vienen dadas por Plinio el Viejo (Plin. *HN*. IV, 20, 110) y Ptolomeo (Ptol. *Geog.* II, 6, 67), por las que sabemos que las ciudades de *Andelo*, *Araceli*, *Calagurris*, *Cascantum*, *Gracchurris*, *Iacca*, *Oiasso*, *Pompelo*, *Segia* y *Tarraca*, pertenecieron a su ámbito territorial. Por otro lado, Ptolomeo menciona unas ciudades que no coinciden con las citadas por Plinio (*Bituris*, *Curnonium*, *Muskaria*, *Nemanturisa*, *Alaouna*), cosa que sucede también con Plinio (*Iluberi* y *Cara*).

⁸ Existen en la actualidad, aproximaciones puntuales sobre aspectos de la vida material femenina abordado desde un punto de vista arqueológico, si bien, no presenta una perspectiva de género, visto en: Andreu Pintado 2012a, 119-129; 2012b, 185-202; 2013, 115-139; 2023, 13-26; García de la Barrera 2022, 69-114; Mezquíriz Irujo 2009, 161-198.

Uncastillo (Zaragoza)⁹ y Santa Criz de Eslava (Navarra)¹⁰, las cuales hemos decidido afrontar en nuestro trabajo ante la ausencia de una visión de conjunto y de un análisis de género.

Resulta evidente que, ante las evidencias epigráficas y arqueológicas conservadas, ciertas mujeres del ámbito vascón contribuyeron de forma crucial al desarrollo de sus ciudades de acuerdo a unos parámetros propiamente romanos. Sin embargo, antes de abordar la presente investigación, debemos preguntarnos: ¿cómo asumieron las mujeres vasconas estos hábitos romanos? ¿Presentan alguna particularidad que las diferencie del resto de mujeres hispanorromanas? ¿Cómo lograron estas mujeres salir del ámbito doméstico para asumir un rol público en sus comunidades? ¿Cómo se materializó esta presencia y qué trataron de proyectar? ¿Existen algunas pautas de comportamiento en el hábito epigráfico que particularice a las mujeres del territorio vascón? A continuación, trataremos de responder a todas estas incógnitas procediendo a analizar el perfil de aquellas féminas que se retrataron a través del medio epigráfico en la esfera pública y semipública de dos ciudades de sustrato vascón, siendo nuestro último objetivo extraer unas pautas de conducta comunes o diferenciadoras. Con todo ello, pretendemos conocer cómo estas mujeres asumieron unas convenciones sociales propiamente romanas, a través de las cuales crearon unos verdaderos *loci memoriae*¹¹ en las ciudades hispanorromanas de los vascones antiguos.

2. Las mujeres hispanorromanas en la esfera pública y semipública: materialización y proyección

La ciudad, en todas sus manifestaciones territoriales y cronológicas que ocupa la Antigüedad, ha sido un ámbito notablemente estudiado, lo que ha generado un amplio abanico de perspectivas en cuanto su apreciación¹². Las mujeres hispanorromanas vivieron inmersas en un modelo sociopolítico estructurado a partir de las diferencias sociales y de género, exteriorizándose en una diferenciación de espacios en cuanto al género¹³. Si acudimos al autor clásico Jenofonte, en su obra *Económico*¹⁴, establece una diferenciación biológica en donde las mujeres, relegadas a un espacio privado fundamentalmente doméstico y familiar, quedaban apartadas de la toma de decisiones, cuya misión como ciudadanas se basaba en ser aparatos reproductores de nuevos ciudadanos que mantuvieran el sistema cívico¹⁵.

En el presente apartado, trataremos de aproximarnos a algunos de los aspectos teóricos y materiales que explican cómo las mujeres concretaron su presencia en las ciudades de ámbito romano, aspectos fundamentales para comprender qué motivaciones y conductas asimilaron del modo de vida romano, lo cual las llevó a formar parte de la memoria material de sus comunidades.

2.1. Mujer y ciudad: feminización en el proceso de monumentalización de las ciudades hispanorromanas

Recogiendo las palabras de P. Zanker: “la imagen de las ciudades representa un sistema coherente de comunicación visual que, por su presencia constante, es capaz de influir incluso sobre el inconsciente de la

⁹ Sobre Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza), véase: Andreu Pintado 2011, 19-100; Andreu Pintado y Jordán Lorenzo 2004, 419-461; Andreu Pintado, *et al.* 2008, 233-266; Andreu Pintado, *et al.* 2009, 121-160; Andreu Pintado, Romero Novella y Montoya González 2015, 49-70; Lasuén Alegre y Nasarre Otín 2008, 207-234; Romero Novella 2017, 113-131, entre otros.

¹⁰ Sobre Santa Criz de Eslava (Navarra), véase: Andreu Pintado 2018, 1007-1026; Andreu Pintado, Ozcariz Gil y Mateo Pérez 2020; Armendáriz Aznar, Mateo Pérez y Sáez de Albéniz Arregui 1997, 823-841; Armendáriz Aznar, Sáez de Albéniz Arregui y Diéguez Uribeondo 2016, 245-285; Cebrián Fernández, *et al.* 2020, 213-242; Delage González, *et al.* 2021, 187-192; Sebastián Lorente, Romero Novella y García de la Barrera 2022, 157-164; Ramírez Sádaba 2020, 223-225, entre otros.

¹¹ El término de *loci memoriae*, recuperado de Cicerón (*De orat.* II, 86, 353-354) y traducido como “lugar de memoria”, ha sido incluido al vocabulario de los historiadores de la Antigüedad a la hora de establecer un nexo entre la memoria y la propia configuración urbana, con el objetivo de contextualizar el recuerdo en aquellos espacios (Martínez López y Serrano Estrella 2016, 14).

¹² Para conocer más sobre las ciudades bajo una perspectiva de género, véase: Ardener 1981; Hernández Pezzi 1998; Martínez López 2005, 153-192; Spain 1992, entre otros.

¹³ Martínez López 2005, 153.

¹⁴ Tal como se tratará a continuación, la sociedad romana estableció una diferenciación de espacios a partir del género y del estatus social, asunto que Jenofonte, en su *Económico* habla: “Entonces encargué a mi mujer que se considerase ella misma como la guardiana de las leyes del hogar, para pasar revista, cuando lo creyera conveniente, a los enseres, como el oficial de guardia pasa revista a los centinelas; para examinar si todo estaba en buenas condiciones, lo mismo que el Consejo examina a los caballos y jinetes, para recompensar con elogios y honores, como si fuera una reina, a quien lo mereciera, en la medida de sus posibilidades, y reprender y castigar a quien se hiciera acreedor a ello” (Xen. *Oec.* 253).

¹⁵ Martínez López 2012, 284.

población de forma persistente”¹⁶. En este sentido, la ciudad no solo acaba siendo un hábitat en su sentido más físico, sino un ámbito en donde la ciudadanía se personifica y proyecta.

No obstante, antes de adentrarnos en el tema de la cuestión, debemos detenernos en qué entendemos por “espacio público” en la Antigüedad clásica, una reflexión exhausta en los textos clásicos, a pesar de estar habitualmente reflejado en monumentos honoríficos, tal como *in (loco) publico*¹⁷. Apropiándonos de las palabras de H. Arendt, por “público” comprendemos: “everything that appears in public can be seen and heard by everybody and has the widest posible publicity. For us, appearance –something that is being seen and heard by others as well by ourselves– constitutes reality”¹⁸. A partir de este concepto, M. Navarro Caballero entiende que el espacio público es aquel marco en donde uno es visto, escuchado y sentido por parte de la sociedad¹⁹. Si bien, muchos clásicos como Aristóteles consideraban que tanto la *praxis* como la *lexis* eran aspectos propios de los varones²⁰. Por ello mismo, se acabaría reservando a los hombres los espacios públicos de la *ciuitas*, es decir, aquellos en donde se desarrollaban los *officia virila*, siendo los asuntos de toma de decisión excluidos al género femenino.

A pesar de que esta esfera estaba teóricamente reservada a los varones, un considerable número de mujeres consiguieron dejar grabada su memoria a partir de textos epigráficos e incluso retratos²¹ gracias a acciones munificentes, todo ello con un objetivo común: dejar constancia de su memoria, además de confirmar su adepto papel como matrona²² y asegurar el prestigio y el *cursus honorum* de sus familiares varones²³. En palabras de Pompejano:

Alle donne, il cui ruolo principale rimaneva quello di procreare, era affidato il compito di trasmettere il potere, non di detenerlo e gestirlo: anche quando agivano disponendo liberamente del proprio denaro, lo facevano allo scopo di legittimare e rafforzare la potenza della loro familia.²⁴

Sin embargo, la consideración del matronazgo como un fenómeno dirigido a consagrar el prestigio de la unidad familiar resulta insuficiente, ya que abarca otras motivaciones y actitudes que actuaron de forma simultánea. En esencia, no se distinguieron significativamente de las motivaciones masculinas, como la búsqueda de orgullo personal, aunque las particularidades del fenómeno nos obligan a considerarlo desde otro ángulo²⁵. Tanto el evergetismo femenino como el sacerdocio imperial en el que participaron algunas mujeres de la alta aristocracia, actividades estrechamente ligadas entre sí, estuvieron reservadas a manos de una élite urbana muy distinguida, siendo estos quienes ostentaron en muchas ocasiones las magistraturas de sus respectivos centros cívicos. Las esposas y parientes de los más destacados magistrados fueron partícipes de estas actividades, las cuales, como veremos más adelante, pertenecieron a la aristocracia local y poseyeron una importante fortuna personal debido a su condición como herederas²⁶. Sin embargo, conviene matizar esta afirmación ya que, debido a la permeabilidad de la sociedad romana, a través de la promoción social, muchas mujeres de ambientes sociales más humildes lograron inmiscuirse en este fenómeno. Fruto del esfuerzo económico destinado a satisfacer las necesidades generadas por la vida cívica, estos individuos recibieron reconocimiento y honores públicos por sus donaciones, quedando registrado en numerosas inscripciones

¹⁶ Zanker 1991, 39.

¹⁷ Navarro Caballero 2021, 290. En la antigua ciudad romana, el hecho de poseer un monumento honorífico erigido y aprobado por el *ordo decurionum* implicaba un reconocimiento público y político elevado, ya que el mismo homenaje pasaba a ser una prueba tangible de los méritos alcanzados por el individuo representado, además de su servicio al Estado, implicando la pervivencia de la memoria tras el fallecimiento (Melchor Gil 2017, 23-24).

¹⁸ Arendt 1958, 50 y 79.

¹⁹ Navarro Caballero 2021, 290-291.

²⁰ La filósofa H. Arendt, en su ensayo sobre la condición humana, vuelve la mirada a la Antigüedad para tratar de buscar la razón del modo de vida del ser humano, en donde establece una distinción entre la vida activa (*vita activa*) y la pasiva (Arendt 1958, 39). Recurriendo a Aristóteles, recupera el término de *bios politikos*, es decir, la vida dedicada a los asuntos público-políticos. Además, a esto añade que para desarrollar estas actividades, es necesaria la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*), lo cual en el clasicismo estuvo estrictamente reservado al género masculino, tal como exploya Plinio en la *Panegea* (Plin. *Paneg.* 83, 5-8).

²¹ Para conocer más sobre el fenómeno honorífico femenino, véase: Gallego Franco 2019, 149-176; Martínez López 2012, 277-307; 2016, 141-171; Medina Quintana 2013, 91-92; Melchor Gil 2009, 133-178; Navarro Caballero 2003, 191-199; 2013, 193-208; 2017.

²² Matrona era el nombre que designaba a una mujer casada, honorable e íntegra dentro de la moralidad tradicional romana. Los ideales que moldearon la figura ideal de feminidad en torno a la mujer casada fueron la pasividad y la *pudicitia*, descrito por muchos autores clásicos, tal como Virgilio (Verg. *A.*, 8, 407-415).

²³ Acedo Panal 2020, 24; Medina Quintana 2014, 44-45.

²⁴ Pompejano 2012, 1446.

²⁵ Martínez López *et al.* 2019, 17-19.

²⁶ Navarro Caballero 2001, 191.

honoríficas y efigies situadas en espacios públicos, evidenciando su distinguida posición social y beneficiando a sus familiares y futuras generaciones por ello²⁷.

Efectivamente, si atendemos al marco histórico en el que se insertó el fenómeno de monumentalización y dignificación de las ciudades en el que participaron estas mujeres, podemos apreciar que estuvo vinculado con los cambios políticos, sociales, económicos y culturales iniciados desde la época augustea hasta el siglo III d. C.²⁸. En época flavia (69 d. C. – 96 d. C.), se da un importante impulso en el desarrollo urbanístico de las ciudades del Imperio tras la concesión del *Ius Latii*. Ante el otorgamiento de la *ciuitas Romana*, se desencadenó entre las altas esferas sociales la necesidad de dotar a sus respectivas comunidades una imagen acorde a ese orgullo cívico, unido a la oportunidad de beneficiarse de la promoción social en las magistraturas municipales²⁹. Muchas matronas se incluyeron en este contexto de orgullo cívico, financiando programas urbanísticos que transformaron y adornaron las ciudades, en donde el prestigio social se materializó en el trazado urbanístico y en su ornamentación, especialmente en los foros, protagonistas de este escenario por su connotación cívica y política³⁰. Sin embargo, conviene matizar que estas actitudes de munificencia no beneficiaron únicamente a las élites, ya que fue un *quid pro quo* con el Estado al sufragar una cantidad ingente de obras públicas que de otra manera no podrían haber sido costeadas.

Estas acciones munificentes “desinteresadas” de las mujeres que participaron en este fenómeno tuvieron un gran impacto en las comunidades y, en consecuencia, en su reconocimiento y prestigio como referentes sociales de sus colectividades. Aunque el interés detrás de estas beneficencias formara parte de un asentado conducto social, estas acciones tuvieron diversas implicaciones más allá de las económicas. Según afirma C. Martínez López, lo que realmente ofrecieron fue una compensación de índole personal, relacionada con la satisfacción de contribuir a la urbe, el placer estético o moral, además del hecho de integrar su propia memoria personal en el plano público³¹. Además, estas ofrendas fueron a su vez una herramienta propagandística para su propio linaje, como lo apunta E. Melchor Gil al señalar que “tales actos de generosidad se irían acumulando en la memoria cívica colectiva y serían recordados por los evergetas y sus familiares para obtener el apoyo popular en los comicios electorales que anualmente se celebraban en sus ciudades”³². Así, podemos relacionar las acciones evergéticas con el *cursus honorum* de estos individuos al encontrar menciones a cargos públicos que ocuparon. De esta manera, se estableció un sistema conocido como “régimen de notables”, en el que los miembros de las familias más acaudaladas e influyentes del Imperio acumularon los poderes políticos, económicos y públicos de sus localidades durante generaciones³³.

De hecho, a partir de la documentación epigráfica conocemos el nombre de muchas de estas féminas, especialmente de la élite, en lo que concierne a los espacios cívicos, que realizaron todo tipo de donaciones como evergetas, contribuyendo al desarrollo munificente y ornamentativo de sus comunidades, además de asentar el honor público de sus maridos y descendientes³⁴. De este modo, en época alto-imperial nos encontramos un paisaje urbano inundado de numerosas inscripciones y retratos que servían como un modelo cívico a las futuras generaciones, entre las cuales, encontramos una importante presencia femenina que merece nuestra atención³⁵.

La intromisión de la mujer en los espacios tradicionalmente masculinos, aquellos en los que se desarrollaban las actividades políticas y económicas de la *urbe*, resulta un asunto singular y privilegiado, reservado únicamente para aquellas mujeres con un patrimonio propio³⁶ o un estatus social elevado –desde aquellas familiares de magistrados hasta las *flaminicae*³⁷, dedicadas al culto imperial, además de casos particulares de libertas que a través del fenómeno de la promoción social, asumieron también papeles de

²⁷ Medina Quintana 2012, 42; Acedo Panal 2020, 24.

²⁸ Martínez López 2012, 287-288.

²⁹ Andreu Pintado 2004, 40.

³⁰ Andreu Pintado Beltrán Lloris 2004, 169.

³¹ Martínez López 2016, 143-144.

³² Melchor Gil 2009, 133.

³³ Navarro Caballero 2001, 191.

³⁴ Melchor Gil 2009, 134-136.

³⁵ Para encontrar los nombres de estas damas en el ámbito hispano, véase: Navarro Caballero 2017.

³⁶ Pese a esta afirmación, resulta necesario señalar que pese a la iniciativa femenina de las liberalidades que llevaron a cabo, debieron de demandar un consentimiento familiar al conllevar una disminución del patrimonio destinado a la herencia, además de crear una obligación que ataba a los herederos a mantener el monumento levantado. Por ello mismo, podemos deducir que la mayor parte de este conjunto de promotoras eran mujeres desposadas, aunque existe el caso de alguna enviudada, siendo una minoría las generaciones más jóvenes (Gallego Franco 2019, 152-154).

³⁷ A través del sacerdocio imperial, bien conocido como flaminado, muchas mujeres de la alta aristocracia participaron en la vida cívica de sus ciudades, consiguiendo fundirse en la memoria colectiva de las mismas. Poseer este cargo, era sinónimo de ostentar un importante patrimonio, ya que, con el objeto de mantener dicha posición, era necesario patrocinar una importante cantidad de obras cívicas –no siempre sinónimo de evergetismo–, con las que beneficiar a la carrera política de sus maridos y descendencia (Medina Quintana 2013, 89-90), tal es el caso de la hispana Fabia Fabiana (*AE* 1975, 496).

benefactoras³⁸. Si bien las motivaciones por las que estas mujeres contribuyeron al proceso de monumentalización de sus ciudades fuesen dinásticas u orientadas a asentar el honor familiar³⁹, a través de la financiación de infraestructuras públicas de diversa índole –desde banquetes hasta toda clase de edificios cívicos o monumentos⁴⁰–, contribuyeron al desarrollo urbano de sobremanera. Este fenómeno será reconocido como “matronazgo cívico”⁴¹, el cual acabó redefiniendo una parte sustancial de las relaciones de género al modificar e intervenir en la construcción de la memoria colectiva de sus comunidades:

La magnitud de este fenómeno, por el amplio espacio territorial en el que se produjo y su persistencia en el tiempo, por sus hondas repercusiones en la arquitectura, los equipamientos y las relaciones sociales, y por el ejercicio de poder desplegado por las mujeres, constituyó un proceso tan singular que necesita ser identificado como tal para ser reconocido en la historia.⁴²

Ahora bien, si deseamos comprender la importante labor que estas mujeres realizaron en sus respectivas ciudades, debemos situarnos en el momento de renovación urbana iniciado por Augusto que se estaba llevando a cabo en toda la extensión del Imperio, impulsado por unas reformas políticas, religiosas, culturales y urbanísticas, lo cual fue fundamental a la hora de asentar el poder del Estado en todos los rincones del mismo⁴³. A partir de este momento, la promoción municipal sería empleada como una estrategia de cohesión territorial y administrativa, además de conseguir una fuente de soldados en territorios de tradición indígena⁴⁴. De la misma manera, fueron estos procesos introducidos en este contexto los que dieron entrada a unos modelos cívicos romanos, suscitando unas comunidades autónomas en las que, a través de la promoción de las magistraturas políticas y religiosas, los locales asimilaron unos patrones de comportamiento propiamente romano⁴⁵. Empero, no sería hasta la implantación del *Ius Latii* bajo el gobierno de Vespasiano⁴⁶, cuando la verdadera expresión del matronazgo cívico como un modo de orgullo cívico se generalizaría hasta el punto de ocupar un papel importante en el proceso monumentalizador de las ciudades, tanto varones como mujeres⁴⁷.

De esta manera, la motivación de estas mujeres para transformar su patrimonio personal en uno social y culturalmente aceptado y reconocido quedó materializado de forma explícita a través de los textos epigráficos que coronaron sus obras⁴⁸. No obstante, tal como señala H. Gallego Franco, el hecho de que estas matronas utilizaran recursos propios en la promoción de monumentos públicos y privados, no siempre estos eran indicadores de reconocimiento social⁴⁹, ya que formularios como *D(e) S(ua) P(ecunia) D(edit)* o *D(e) S(ua) P(ecunia) F(aciendum) C(urauit)* se empleaban en todo tipo de dedicatorias, incluidas las votivas y funerarias, en las que participaban personas de extracción social menor⁵⁰.

³⁸ A nivel cronológico, la institución del patronato cívico no se verá especialmente desarrollada en las provincias durante los primeros años del Principado, ya que tras las sucesivas guerras civiles que se dieron al final de la República, se vio como un acto sumamente peligroso. Será cuando el poder de Augusto se asiente cuando su connotación cambie, ya que sería empleado como un servicio al Estado (Melchor Gil 2014, 474-179).

³⁹ Melchor Gil 2009, 137.

⁴⁰ Gallego Franco 2019, 155.

⁴¹ E. Helmerijk (2013, 68-70), al analizar la incidencia en las ciudades de Occidente de la munificencia pública, a partir de un *corpus* compuesto por 363 inscripciones, realiza un cálculo que sitúa a *Hispania* como el tercer territorio que más realiza este acto (14%), encabezado por la Península Itálica (48%), seguida tras África (25%). Asimismo, apunta que dentro del ámbito geográfico hispano, estas acciones darían comienzo relativamente tarde, a partir del siglo I d.C.

⁴² Martínez López y Serrano Estrella 2016, 12-13.

⁴³ Esta realidad que ocupó el espacio entre el siglo III a.C. y el V d.C. llegó a dominar y homogeneizar a pueblos de diversas tradiciones, a los cuales, hizo protagonistas de su proyecto, logrando una integración entre quienes dominaron el plano político y los dominados, creando dentro de la diversidad una unidad. Sin embargo, fue la *Urbs* la que hizo posible que arraigase en todos los rincones del Imperio este modelo social (Bancalari 2007, 38).

⁴⁴ Melchor Gil 1994, 63-64.

⁴⁵ Melchor Gil 2001, 157-158.

⁴⁶ Pese a que el impulso monumentalizador comenzó bajo el gobierno de Augusto, debemos remitir a la incidencia de la municipalización en época flavia (69-96 d.C.) que se produjo bajo el *Ius Latii* (70 d.C.), concediendo el estatuto de *municipium* a todas las ciudades hispanas, implicando una renovación urbana acorde a la *dignitas* del nuevo estatus de las ciudades (Andreu Pintado 2003, 163-185).

⁴⁷ Martínez López 2012, 287.

⁴⁸ Muchas mujeres de la elite, para transformar su patrimonio en uno socialmente aceptado, crearon estrategias con las que emplearían el lenguaje para mostrarse como componentes ejemplares al materializar virtudes correspondientes al modelo de la matrona romana, con lo que adquirir honra personal y familiar (Martínez López y Serrano Estrella 2016, 13-14). C. Martínez López (2012, 304) afirma que “a través de sus iconos una ciudad enseña doctrina y las dedicatorias asocian nombres con imágenes, palabras con gestos”. Esto mismo se ve en el caso de *Liciniae Rufinae* (*CIL* II, 1572), sacerdotisa que ocupó el puesto de la *Colonia Claritas Iulia, el Municipium Florentinum Iliberritanum* y el *Municipium Contributum Ipsense* de la *Baetica*.

⁴⁹ Gallego Franco 2019, 151-152.

⁵⁰ Oria Segura 2004, 245.

2.2. Presencia y transmisión del recuerdo femenino en contextos funerarios

Hasta este momento, nos hemos centrado en la presencia y las distintas motivaciones que llevaron a muchas mujeres hispanorromanas materializarse en sus respectivas comunidades. Sin embargo, para ofrecer un panorama más completo de esta situación, debemos prestar atención a la epigrafía perteneciente a los espacios semipúblicos de las ciudades, especialmente las necrópolis cívicas.

Para empezar, debemos remitir al sentido más esencial de *monumentum*, que nos lleva directamente a *monere*, es decir, “retener la atención” de un individuo, y *memini*, “recordar a alguien”⁵¹. Desde luego, apropiándonos de las palabras de J. Remesal Rodríguez, la epigrafía se convierte en la forma más tangible de cumplir la última función de un monumento funerario: conservar la memoria del difunto puesto que, la vida, vista desde la concepción romana, continuaba siempre que uno fuese recordado⁵². En definitiva, expresada habitualmente con la fórmula *ex memoria*⁵³, la epigrafía cumple a la perfección esa misión de conmemorar al fallecido, uno de los ejes principales que explica esa activa comunicación entre la ciudad de los vivos y la de los muertos⁵⁴.

Atendiendo a estos recintos funerarios como receptores y canalizadores de la memoria de los fallecidos, debemos prestar especial atención a las inscripciones de este ámbito, ya que, de forma similar a la epigrafía honorífica, ambas reflejan un afán de recuerdo exhibiendo aquellos logros y *virtutes* que alcanzaron los difuntos en el transcurso de sus vidas. En el caso de los varones, gran parte de los epitafios desarrollaron el *cursus honorum* de quien ocupaba, reflejo del civismo romano; mientras que las mujeres, siendo el espejo del honor familiar, sus mayores logros a destacar serían aquellos motivos de orgullo personal⁵⁵.

Este hábito romano de glosar aquellas cualidades personales de los difuntos, dada su generalización y accesibilidad, especialmente entre los siglos II-III d.C., nos permite aproximarnos a aquellos sectores sociales más humildes y comprender cómo calaron y asimilaron los códigos morales y de pensamiento romanos difundidos por parte de la *domus* imperial, desde los sectores más altos a los más bajos. Estas *virtutes* señaladas, expresadas en los epígrafes a través de adjetivos calificativos, en la mayor parte de los casos expuesto en superlativo, se agrupan en tres clases: especificativos, derivados y epítetos. A partir de ellos, el dedicante destacaría una o varias cualidades del homenajeado en cuestión, describiendo y destacando aquellas características intrínsecas por las cuales era reconocido públicamente, sin ser en sí excluyente el resto de sus atributos⁵⁶. Con todo, así como señala J. Del Hoyo Calleja⁵⁷, debemos tener en cuenta que estos epítetos afectivos⁵⁸ son producto de una valoración subjetiva del comitente, además de estar condicionados a unos valores sociales socialmente aceptados que obedecen a un programa oficial difundido por el Estado, entre los cuales encontramos el de la matrona romana.

En definitiva, a partir del análisis de estos adjetivos calificativos podremos abstraer un sistema ideológico común correspondiente a la identidad femenina propagada por aquellos programas oficiales del Estado. De hecho, la lectura de estas inscripciones nos permite conocer esas aplaudidas virtudes femeninas, vistas en la *Laudatio Turiae*, en la cual, un marido alaba las cualidades de su difunta mujer:

¿Cómo no mencionar tus virtudes domésticas? Tu lealtad, tu obediencia, tu afabilidad, tu carácter razonable, tu habilidad en trabajar la lana, tu piedad sin superstición, la sobriedad de tu atuendo, la modestia de tu aspecto, el amor y la devoción a tus familiares [...].⁵⁹

Atendiendo a la lectura del epígrafe, podemos enumerar esas cualidades de la matrona romana, lo que lo convierte en un documento sustancial con el que podemos definir a la *domestica bona*: *puđicia, obsequentia, comitas, facilitas, lanifica*, etc⁶⁰.

⁵¹ Andreu Pintado 2009, 323.

⁵² Remesal Rodríguez 2002, 372.

⁵³ *Vid.* Tabla II.

⁵⁴ Andreu Pintado 2009, 323.

⁵⁵ Díaz López 2019, 56.

⁵⁶ *Ibid.*, 56-58.

⁵⁷ Del Hoyo Calleja 1989, 326-328.

⁵⁸ Pitkäntä 1973, 133; Khanoussi y Maurin 2002, 65.

⁵⁹ *ILS* 8393, 1, 30-32.

⁶⁰ Hemelrijk 2004, 188-195.

En suma, estos adjetivos calificativos configuraron aquel afán de memoria por el cual, estas matronas fueron retratadas con algunos de los aspectos que las hicieron dignas de recibir tales honores, aunque esta afirmación no significa que siempre apareciesen retratadas con los mismos. Tal como señala L. Díaz López, casi todos estos epítetos podemos calificarlos de tipo subjetivo y abstracto, resultado de la valoración personal del comitente quien mandó erigir el monumento, no de los atributos personales del retratado⁶¹. Resulta evidente que toda esta elaboración y complejidad al momento de definir a la *uxor* denota una mayor exigencia en comparación con el *maritus*, ya que la destinataria se ocupa de retratar un ideal femenino al servicio de la familia, espejo de la dignidad de la misma⁶².

En resumen, las inscripciones pertenecientes a monumentos o ambientes funerarios no solo implicaron una voluntad de despedida, sino un acto de recuerdo de la persona fallecida a través de aquellas virtudes que quisieron destacar. Esta tendencia fue exportada a distintas partes del Imperio, incluso a aquellas con tradiciones indígenas previas a la llegada de Roma, siendo el caso del territorio vascón⁶³. Además, dada la flexible y compleja dinámica social romana, estas fémimas lograron introducirse a partir de numerosos mecanismos en la materialización de la identidad de sus ciudades, feminizando indudablemente la imagen y las dinámicas urbanas de las mismas.

3. ¿Mujer vascona o mujer hispanorromana? La presencia femenina en el territorio vascón a partir del hábito epigráfico

Ante la imposibilidad de estudiar a la mujer que habitó el territorio vascón en época alto-imperial a partir de las fuentes literarias, recurriremos a las fuentes epigráficas para ello, específicamente aquellas que ocupan Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza)⁶⁴ y Santa Criz de Eslava (Navarra)⁶⁵, dos de las ciudades de sustrato vascón que mayor volumen documental ha generado para el conocimiento de nuestro objeto de estudio. A través de estos documentos, tal como se ha deducido en líneas anteriores, pretendemos descifrar aquellas pautas de comportamiento femeninas por las cuales, las mujeres se materializaron y proyectaron en sus respectivas comunidades, adelantando una conducta totalmente familiarizada al modo de vida romano.

3.1. Mujeres y espacios públicos en el territorio vascón

Una de las vías en que las mujeres se involucraron en las relaciones cívicas de sus comunidades durante la época romana fue a través del fenómeno del matronazgo. En líneas anteriores, hemos hecho referencia a la teórica exclusión de las mujeres de los espacios públicos; sin embargo, como veremos en estos casos, se introdujeron de manera indirecta en las redes de relaciones cívicas, llegando a materializar su imagen e influencia, lo que se tradujo en una transformación de su presencia en la ciudad, además de la imagen de la misma⁶⁶. A pesar de la riqueza y la importancia de ciertos estudios de referencia⁶⁷, conocemos algunas de las motivaciones que llevaron a ciertas mujeres a cubrir unos gastos de sus municipios, lo que les permitió afirmar su preponderancia al pasar a ser las principales benefactoras de sus ciudades.

Para comprender cómo las mujeres hispanorromanas del territorio vascón se introdujeron a la vida cívica de las urbes a través de estos mecanismos, partiremos del estudio y análisis de aquellos testimonios epigráficos hallados en contextos públicos de dos ciudades hispanorromanas de tradición vascona. Sin embargo, nuestro conocimiento sobre estas mujeres resulta exiguo, ya que el limitado número de epígrafes conservados en el

⁶¹ Díaz López 2019, 53-73.

⁶² Esta exigencia en cuanto a las mujeres casadas se aprecia en los castigos aplicados al adulterio femenino, no tanto al masculino, en la *lex Iulia de adulteriis coercendis* del año 18 a.C y la *lex Iulia de maritandis ordinibus* del año 9 a.C. (López Güeto 2018, 53-55).

⁶³ Unzu Urmeneta y Peréx Agorreta 1997, 797-815.

⁶⁴ Pese a no conocer en la actualidad su nombre antiguo, se baraja la posibilidad de que sea la ciudad citada por Plinio *Tarraca* (Andreu 2011, 21-22), uno de los *foederati Tarracenses* del *conuentus Caesaraugustanus* (Plin. *HN*. III, 3, 24).

⁶⁵ Al igual que Los Bañales de Uncastillo, no conocemos el nombre antiguo de Santa Criz de Eslava, aunque existen algunos argumentos que la vinculan con *Nemanturisa* o *Bituris* citadas por Ptolomeo (Ptol. II, 6, 67) (Andreu 2006, 209-212; Armendáriz Aznar, Mateo Pérez y Sáez Albéniz de Arregui 2007, 149, Ramírez Sádaba 2006, 193).

⁶⁶ Martínez López 2011, 278-279; Medina Quintana 2013, 92.

⁶⁷ Para conocer la incidencia del evergetismo femenino, véase: Hemelrijk 2015; Melchor Gil 1993; 2009, 133-178; Navarro Caballero 2017, entre otros.

territorio vascón se une a la inexistencia de investigaciones que abordan este asunto en el área a partir de una perspectiva de género.

De acuerdo con estas premisas, se ha realizado un trabajo de recopilación y catalogación de todas las inscripciones de las ciudades de Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza)⁶⁸ y de Santa Criz de Eslava (Navarra)⁶⁹. Nuestro criterio de selección ha sido doble: por una parte, todas aquellas inscripciones en las que aparece un nombre femenino; y, por otro, aquellas que han aparecido en un contexto público, todo ello reflejado en una tabla (Tabla I). A partir de la lectura y análisis de estos textos, desentrañaremos la memoria femenina que estos epígrafes custodian, con lo que podremos determinar cómo las mujeres lograron participar en el proceso de monumentalización de sus ciudades como benefactoras.

Tabla I. Inscripciones del ámbito público promovidas por mujeres evergetas.

N.º	Referencia	Ciudad	Dedicante	Homenajead	Cronología	Contexto/Formulario	Posición primaria
1	HEp 2014/15, 803	Tarraca (?)	Porcia Faentina y Marcus Fabius Novus	Porcia Faentina	Final del siglo I d.C.	Schola de representación de la elite local en el foro	Pórtico occidental del foro.
2	HEp 2014/15, 804	Tarraca (?)	Porcia Faentina y Marcus Fabius Novus	Victoria Augusta	Final del siglo I d.C.	Schola de representación de la elite local en el foro/sua pecunia fecerunt	Pórtico occidental del foro.
3	HEp 2014/15, 805	Tarraca (?)	Porcia Faentina y Marcus Fabius Novus	Porcia Germulla	Final del siglo I d.C.	Schola de representación de la elite local en el foro/de suo faciendum curavit	Pórtico occidental del foro.
4	HEp 18, 721	Tarraca (?)	Pom(-) Pullatis F. Paulla	Al dios Apolo	S. I-II d.C.	Schola de representación de la elite local en el foro / Heres ex testamento	Pórtico occidental del foro.
5	HEp 18, 722	Tarraca (?)	Pom(-) Pullatis F. Paulla	A las Ninfas	S. I-II d.C.	Schola de representación de la elite local en el foro / Heres ex testamento	Pórtico occidental del foro.
6	HEp 18, 723	Tarraca (?)	Pom(-) Pullatis F. Paulla	A las Matres	S. I-II d.C.	Schola de representación de la elite local en el foro / Heres ex testamento	Pórtico occidental del foro.
7	HEp 18, 724	Tarraca (?)	Pom(-) Pullatis F. Paulla	Al dios Júpiter	S. I-II d.C.	Schola de representación de la elite local en el foro / Heres ex testamento	Pórtico occidental del foro.
8	AE 1971, 199	Santa Criz de Eslava (ciuitas ignotum)	Antonia Crysaeis	Athenio, dispensatori publico	S. I d.C.	Hallazgo casual en el alto del cerro de Santa Criz (Eslava).	Programa monumental del foro.

Son ocho las piezas que conforman el repertorio de inscripciones halladas en contextos públicos, específicamente en áreas forales, todas ellas promovidas por mujeres; siete –conformados por dos ciclos monumentales– de la ciudad romana de Los Bañales de Uncastillo y una proveniente de Santa Criz de Eslava.

Centrándonos en la antigua ciudad de Los Bañales, durante las campañas de 2011 y 2012 en el foro de la ciudad⁷⁰ se descubrió la planta del entorno⁷¹, además de nueve inscripciones *in situ*: cinco de ellas en un *sacellum* dedicado al culto a la *Victoria Augusti*, promovidas por los evergetas *Marcus Fabius Novus* y *Porcia Faentina*; y, en otro recinto terminado en exedra, un conjunto compuesto por cuatro inscripciones⁷² levantadas *ex testamento* por la benefactora *Pom(peia) Paulla*⁷³.

A partir de un criterio cronológico, a finales del siglo I d.C. se erigió el recinto de la Victoria imperial, compuesto por dos homenajes⁷⁴, dos inscripciones auto conmemorativas⁷⁵ y una inscripción votiva⁷⁶ que vertebraba la estancia, todos ellos realizados en arenisca local. En resumen, se trata de un programa dinástico

⁶⁸ Para la labor de recopilación de material epigráfico de la ciudad de Los Bañales de Uncastillo, se ha recurrido principalmente a: Andreu Pintado y Jordán Lorenzo 2004, 419-461; 2014, 243-255; Jordán Lorenzo 2011, 289-336; 2012, 75.

⁶⁹ De la misma manera, para recopilar todos los vestigios epigráficos de la ciudad de Santa Criz de Eslava, se ha acudido a: Andreu Pintado 2018, 1007-1026; Andreu Pintado *en prensa*, 1-8; Andreu Pintado, Ozcariz Gil y Mateo Pérez 2020.

⁷⁰ El foro de Los Bañales se encuentra situado en la cara sur de El Pueyo, enfrentado a la vía *Caesaraugusta-Pompelo*, dotaría al recinto de una notable monumentalidad respecto a la ciudad. Esta misma escena sigue la línea de otros *fora* del territorio hispano, tal como el de *Bilbilis* (Martín-Bueno 1987, 100-101).

⁷¹ Gracias al transcurso de las campañas arqueológicas del foro de la ciudad, se ha descubierto una planta porticada, compuesta por recintos promovidos por las elites locales de la ciudad, tal como evidencia la epigrafía (Romero Novella 2023). A nivel arquitectónico, se ha asociado estos espacios a las *scholae* del foro de *Auenticum* (Avenches, Suiza), los cuales, por su naturaleza, se encuentran estrechamente vinculados a la vida cívica y política de la ciudad (Goffaux 2016, 216-235).

⁷² La exedra debió de contener siete pedestales, de los cuales solo se conservan cuatro (Romero Novella 2023, 267).

⁷³ Jordán Lorenzo 2012, 75-76.

⁷⁴ *Porcia Germulla* (nº 3) y *Lucio Fabio Placido* (HEp 2014/15, 806).

⁷⁵ *Marcus Fabius Novus* (HEp 2014/15, 802) y *Porcia Faentina* (nº 1).

⁷⁶ *Victoriae Augusti* (nº 2).

gentilicio levantado por *Marcus Fabius Nouus* y *Porcia Fauentina* (nº 1), dos personajes de la elite local de la ciudad de *Tarraca*(?). Ambos fueron representados a la derecha del grupo monumental, dado que sus nombres figuran en sus respectivas inscripciones, estando presidido por una estatua imperial (nº 2)⁷⁷. Mientras que, en la parte izquierda, los comitentes homenajearon a dos miembros de su familia, *Porcia Germulla* por parte de *Porcia Fauentina* (nº 3) y *Lucius Fabius Placidus*, tío paterno de *Marcus Fabius Nouus*, ambos referentes importantes en sus respectivas familias⁷⁸. A nivel onomástico, *Porcia* no se encuentra muy extendido en el territorio, aunque podemos relacionarlo con *Porcius Birrus*, alfarero originario de *Segia* (Ejea de los Caballeros, Zaragoza)⁷⁹, o *Porcius Felix*, de *Cara* (Santacara, Navarra)⁸⁰. Por otro lado, del *cognomen Fauentina* –originario del topónimo *Fauntia*–, no conocemos ningún caso en el territorio vascón⁸¹, aunque debemos apreciar cierto peso local previo a la romanización⁸². Gracias al análisis arqueológico y tipológico, al conservar el rastro de unos anclajes en la cara superior de los pedestales, conocemos que los dedicantes del complejo colocaron dos estatuas en pie a modo de representación: la de *Marcus Fabius Nouus* portaría una pose dinámica, ya que las cunas de los anclajes están más separadas; mientras que la de *Porcia Fauentina* se encuentra en una actitud más estática, al estar las cunas más próximas entre sí. En cuanto a la cronología del conjunto, gracias al análisis paleográfico y a la lectura de paramentos arqueológica, nos ayudan a situar el conjunto a finales del siglo I d.C., en la primera fase constructiva del foro correspondiente a la promoción jurídica de la ciudad⁸³.

Atendiendo a la paleografía del segundo conjunto, podemos datarlo entre finales del siglo I d.C. y comienzos del siglo II d.C.⁸⁴. Situado en un recinto terminado en exedra⁸⁵, contiene cuatro pedestales tripartitos en arenisca local con su respectivo texto epigráfico en un estado de erosión avanzada que dificulta su lectura, que, al igual que el anterior, sostendrían estatuas sobre ellos. *Pom(peia) Paulla*, otra de las grandes benefactoras de la ciudad, levantó este grupo de inscripciones votivas a disposición testamentaria –*h(eredes) e(x) t(estamento)*– dentro de otro de los recintos del pórtico occidental del foro, adquiriendo un carácter sacro al estar dedicado a cuatro divinidades⁸⁶. Centrándonos en la onomástica de la benefactora, si aceptamos la lectura de *Pom(peia) Paulla*, encontraríamos el caso más cercano en Arre (Navarra)⁸⁷. Mientras que *Pullas/Paulla*, de evidente procedencia latina, se trata de un caso único en todo el territorio, sí encontrando casos de *Pullus/Pulla* en la Península Ibérica⁸⁸. Tal como evidencia la formulación final de los textos, la difunta declaró que su heredero levantase unos monumentos a Apolo (nº 4), a las Ninfas (nº 5), a las Matres (nº 6) y a Júpiter (nº 7). Pese al deteriorado estado de las inscripciones, si seguimos con las lecturas a Apolo y las Ninfas, el recinto contendría un evidente carácter salutífero, probablemente levantado por razón de la curación de una enfermedad de la comitente en un recinto termal en ámbito celta, de la cual no salió con vida⁸⁹. En cuanto al formulario final de cada texto –*h(eredes) e(x) t(estamento)*–, vemos que resulta habitual este tipo de disposición testamentaria en legados de obligada ejecución a los herederos por parte de mujeres en el territorio que ocupa la Tarraconense, más aún en aquellas voluntades de carácter evergético-votivo, a las que solían acompañar una estatua dedicada a una divinidad o varias. Evidentemente, dejando aparte las devociones particulares de la promotora, dada la monumentalidad del conjunto, vemos una evidente intención de notoriedad pública, todo ello impulsado por la búsqueda de prestigio social personal y familiar⁹⁰. Sin embargo, lo que realmente es reseñable, es el carácter del recinto, ya que de carácter cultural fue financiado por capital privado en una zona esencialmente público, configurando un espacio que mezcla lo autorrepresentativo con lo

⁷⁷ El hallazgo producido en julio de 2013, en el transcurso de los trabajos arqueológicos del foro, dio a conocer un *thoracatus* imperial identificado como Domiciano, localizado en un contexto posterior de amortización estatuaria en un horno de cal (Romero Novella, Andreu Pintado y Gabaldón Martínez 2014, 198 y 207-209). Asimismo, ese mismo año se identificó un altar realizado en un capitel toscano reutilizado dedicado a la *Victoriae Augusta* (AE 2018, 1000), lo cual hace pensar que el recinto estuviese presidido por una representación togada de Domiciano consagrado a la Victoria Augusta.

⁷⁸ Navarro Caballero 2017, 598, 764-766

⁷⁹ AE 1991, 1063.

⁸⁰ CIL II, 2962.

⁸¹ Abascal Palazón 1994, 35.

⁸² Mayer Olivé 2005, 263.

⁸³ Romero Novella 2023, 265.

⁸⁴ Jordán Lorenzo 2012, 89.

⁸⁵ *Ibid.*, 76-81.

⁸⁶ Romero Novella 2023, 273-276.

⁸⁷ CIL II, 2958.

⁸⁸ CIL II, 286; CIL II 442; *HEp* 9, 306.

⁸⁹ Jordán Lorenzo 2012, 89.

⁹⁰ Gallego Franco 2006, 145-147.

cultural, del cual conocemos en *Hispania* un total de treinta y cuatro testimonios. Esto mismo queda ejemplificado en las dedicatorias levantadas por *Lucius Porcius Victor* en Cartima (Cártima, Málaga)⁹¹, o bien, aquellas erigidas por la voluntad testamentaria de *Cornelia Neilla* a posiblemente su marido y a dos notables en Labitolosa (La Puebla de Castro, Huesca)⁹².

Saltando al caso de Santa Criz de Eslava (Navarra), encontramos la última de las inscripciones honoríficas que componen este apartado, esta vez hallada fuera de contexto en lo alto del cerro de la ciudad, aunque por sus características morfológicas y tipológicas se puede asociar al programa monumental del foro⁹³ (nº 8). Se trata de una placa de arenisca local que, por sus dimensiones, calidad y trabajo, debió ir inserta a un monumento mayor, datado en el siglo I d.C. Se trata de la única inscripción con un nombre femenino de las ocho encontradas en el foro de la *ciuitas*, la cual alberga una dedicatoria a *Athenio*, un *dispensator publicus*⁹⁴, por parte de *Antonia Crysaeis*, en la que la ausencia de patronímico evidencia una relación de concubinato entre ambos. Si atendemos a la onomástica de la dedicante, *Antonia*, pese a ser un gentilicio habitual en territorio hispano, no lo es tanto en el territorio vascón⁹⁵, mientras que su *cognomen*, *Crysaeis*, de evidente origen griego, es único en la península⁹⁶. El presente caso resulta un interesante ejemplo de algunas de las posibilidades tras la manumisión de aquellos sectores serviles, en el que en este caso, *Athenio*, *dispensator publicus*, llegó a ascender en la escala social, llegando a proyectarse en el espacio público de la ciudad⁹⁷.

3.2. Mujeres y espacios funerarios cívicos en el territorio vascón

El estudio de los textos epigráficos, hasta el momento, ha generado un caudal ingente de información, tanto de hechos culturales, sociales, económicos, políticos como demográficos, entre otros. Remitiendo a las palabras de J. Andreu Pintado, “los nombres ‘al uso’ en un determinado grupo social son reveladores de sus hábitos culturales, de sus gustos, e incluso de sus tradiciones”⁹⁸. A través del estudio sistemático de la epigrafía funeraria, a pesar de su uniforme, “poco relevante” y numeroso aspecto en comparación a la honorífica o cultural, permite extraer una importante información sobre sectores sociales más humildes, quienes en la mayor parte de los casos únicamente tuvieron acceso a erigir un monumento del presente ámbito⁹⁹. Todo ello permite ampliar el conocimiento de otros sectores de población que no han tenido especial trascendencia en la Historia escrita, siendo el caso de las mujeres y esposas hispanorromanas, además de aquellas de pueblos de tradición indígena. De estas últimas, será a partir del estudio onomástico y comparativo como se pueda determinar el grado de latinización¹⁰⁰. Ahora bien, lo que realmente concierne al presente trabajo, dado el carácter personal y afectivo de la epigrafía funeraria, es determinar si estas mujeres manifestaron unas pautas de comportamiento y unas actitudes semejante a las romanas, es decir, si aquellas cualidades que exteriorizaron se adscriben al tradicional ideal femenino romano.

De esta manera, en el presente apartado se ha procedido a reunir aquellas inscripciones pertenecientes al ámbito funerario cívico, de Los Bañales de Uncastillo y Santa Criz de Eslava, excluyendo las provenientes de recintos funerarios agrarios del entorno de las ciudades. En este caso, el criterio de selección ha sido el siguiente: por un lado, se han recogido todos los epitafios encontrados en un contexto funerario, o adscrito al mismo; y, por otro lado, se han incluido todas aquellas cuya tipología pertenece al ámbito de estudio al que pertenece este apartado, todo ello resumido en una tabla (Tabla II). Con todo ello, pretendemos enumerar algunas de las cualidades por las cuales, estas niñas y mujeres, fueron recordadas desde una visión más íntima.

⁹¹ *CIL* II 1949; *CIL* II 1951.

⁹² Navarro Caballero 2017, 725.

⁹³ Á. Jordán Lorenzo (2021, 267), dada la sencillez de la inscripción y su tipología, considera que pudiese situarse en un mausoleo.

⁹⁴ Las fuentes clásicas hablan de la figura del *dispensator publicus*, un siervo público -bien sea municipal o imperial-, que ocupaba de la gestión de las arcas municipales (Plin. *HN*. XXXIII, 145).

⁹⁵ Los únicos paralelos conservados en el territorio se hallan en *Cara* (*CIL* II, 2964), Cabeza Ladrero (*IRMN*, 61) y Segia (*ERZ*, 4).

⁹⁶ Andreu Pintado, Ozcariz Gil y Mateo Pérez 2020, 29-32, nº 3.

⁹⁷ Jordán Lorenzo 2021, 283.

⁹⁸ Andreu Pintado 2009, 143.

⁹⁹ Para profundizar en el fenómeno de la epigrafía funeraria, véase: Albertario 1941, 48-51; Arce 2000; Carroll 2006; Toynbee 1971; Vaquerizo 2002, entre otros.

¹⁰⁰ Díaz López 2015, 50-51.

Tabla II. Inscripciones del ámbito funerario.

N.º	Referencia	Ciudad	Dedicante	Homenajeado	Cronología	Contexto/Formulario	Posición primaria
9	<i>HEp</i> 2014/15, 809	Tarraca (?)	<i>Octauia Gemella</i>	---	S. I-II d.C.	Hallazgo casual en entorno de la ermita de Nuestra Señora de Los Bañales / <i>faciendum curavit.</i>	Necrópolis cívica de Tarraca (?)
10	<i>AE</i> 1977, 482	Tarraca (?)	<i>Lucretius Crispinus</i>	<i>Lucretia (filia)</i>	S. I-II d.C.	Necrópolis meridional de Los Bañales / <i>hic siti sunt</i>	Necrópolis cívica de Tarraca (?)
11	<i>CIL</i> II, 6338aa	Tarraca (?)	<i>Sempronius Paramythius</i>	<i>Chresime (uxor)</i>	S. II d.C.	Necrópolis meridional de Los Bañales / <i>faciendum curavit</i>	Necrópolis cívica de Tarraca (?)
12	<i>HEp</i> 9, 431	Santa Criz de Eslava (<i>ciuitas ignotum</i>)	- (<i>mater erexit</i>)	<i>Aemilia Vafra</i>	S. II d.C.	Hallazgo casual en campo de la parte meridional del cerro de Santa Criz / <i>ex memoria – erexit.</i>	Necrópolis cívica de Santa Criz de Eslava.
13	<i>IRMN</i> , 41	Santa Criz de Eslava (<i>ciuitas ignotum</i>)	<i>Apruncula (soror posuit)</i>	<i>Piculla</i>	S. III d.C.	Hallazgo casual en campo de la parte sur del cerro de Santa Criz / <i>Dii Manibus – posuit.</i>	Necrópolis cívica de Santa Criz de Eslava.
14	<i>HEp</i> 9, 429	Santa Criz de Eslava (<i>ciuitas ignotum</i>)	-	<i>Calp(---)</i> .	S. I d.C.	Mausoleo I de la necrópolis cívica de Santa Criz de Eslava.	Mausoleo I de la necrópolis cívica de Santa Criz de Eslava.

Son seis las piezas que conforman el repertorio de inscripciones halladas o asociadas a las necrópolis cívicas de las ciudades de estudio. En ellas, aparecen nombres femeninos que nos aproximan al perfil de aquellas mujeres pertenecientes a un contexto social más humilde, permitiéndonos conocer qué cualidades más personales fueron las que sus familiares quisieron retratar en sus respectivos monumentos.

Asociadas a la necrópolis cívica de la ciudad de Los Bañales de Uncastillo, encontramos tres inscripciones con presencia femenina. En el entorno de la ermita de Nuestra Señora de Los Bañales, se halló una inscripción realizada en arenisca local que data de entre los siglos I-II d. C., la cual, por su formato y formulario, debió adscribirse a la necrópolis cívica de la ciudad. En ella, aparece el nombre de la promotora del monumento funerario, *Octauia Gemella*, mientras que el del destinatario no aparece debido al fragmentario estado de conservación (nº 9). Atendiendo a su onomástica, vemos cómo su nombre, pese a no estar muy representado en la península, lo encontramos en el territorio vascón¹⁰¹. En cuanto a su *cognomen*, J. Andreu Pintado¹⁰² aporta la lectura de *Gemella*, del cual existe un homónimo en una *cupa* proveniente de la misma área¹⁰³, pese a no ser tan habitual en el solar vascón. Por otra parte, se encontró una estela funeraria de arenisca local de entre los siglos I-II d.C. de la necrópolis cívica¹⁰⁴, erigida tras el prematuro fallecimiento de *Lucretia*, dedicado por su padre *Lucretius Crispinus*¹⁰⁵, bajo la fórmula *h(ic) s(iti) s(unt)* (nº 10). Pese al extendido *nomen* –tanto en *Hispania* como en el territorio que nos concierne– que portan ambos representados¹⁰⁶, el *cognomen Crispinus* resulta el primer caso hallado en el área, encontrándolo de forma dispersa en el resto de la península¹⁰⁷. Según la hipótesis defendida por Degrassi, existe una desproporción en el número de dedicaciones que encontramos destinadas por parte de padres a sus hijos varones, al igual en el fallecimiento de las infantas y las adolescentes¹⁰⁸.

Por último, en el entorno del Val de Bañales (Uncastillo, Zaragoza), se localizó un sepulcro monumental de incineración de tipo *cupa* (nº 11). En ella, encontramos una dedicatoria a una mujer llamada *Chresima*, que por su *nomen* de origen griego conocemos que fue de estatus servil. Encontramos una escasa difusión de este en el territorio, siendo el único paralelo en todo el *conuentus Caesaraugustanus* hallado en *Arentia*¹⁰⁹. Por otro lado, su marido, *Sempronius Paramythius*, fue liberto de una de las familias más influyentes de Los Bañales, los *Sempronii*, quienes aparecen en el ciclo monumental dedicado al emperador Tiberio¹¹⁰. Su *cognomen*, de evidente origen griego, es un *hápax* en toda la Península Ibérica.

¹⁰¹ *Octauia Pudensis filia* de Villatuerta (Navarra) (*IRMN*, 66), *Octauia Aeroticensis* de *Caesar Augusta* (*ERZ*, 67) y *Octavius* en la vecina Sofuentes (Zaragoza) (*ERZ*, 39).

¹⁰² Andreu Pintado 2015, 139.

¹⁰³ *HEp* 17, 207.

¹⁰⁴ Andreu Pintado y Serrano Basterra 2019, 1-7.

¹⁰⁵ Cabe mencionar que la filiación de la difunta con su pariente se hace a través del *cognomen* y no del *nomen* como es habitual, asunto que se explica por el hecho de no caer en la repetición del *nomen Lucretius* de forma excesiva.

¹⁰⁶ Su presencia resulta especialmente arraigada dentro de la actual Navarra, tal como en Pueyo (*AE* 1997, 909; *HEp* 7, 477; *AE* 1999, 819), *Andelo* (*HEp* 1, 491; *AE* 1989, 456), Larraga (*AE* 1989, 458; *HEp* 3, 1993, 261) y Arguiñáriz (*ILER* 865).

¹⁰⁷ Abascal Palazón 1994, 339.

¹⁰⁸ Gozalbes Crabioto 2001, 101.

¹⁰⁹ *AE* 1987, 641; *AE* 2013, 899; *HEp* 2013, 235.

¹¹⁰ *AE* 2015, 656 y *HEp* 2014-2015, 807; *AE* 2015, 657 y *HEp* 2014-2015, 808.

Moviéndonos a Santa Criz, en el transcurso de los trabajos agrícolas de uno de los campos meridionales donde se sitúa la necrópolis, se halló una estela de arenisca local del siglo II d.C., destinada a la joven *Aemilia Vafra*, una joven fallecida a la edad de 15 años, dedicada por su madre (nº 12). La homenajeadora porta uno de los gentilicios más arraigados en *Hispania* en general, y en el territorio vascón en particular¹¹¹, con una importante presencia en algunas de las elites locales de las ciudades vasconas, visto en la de *Andelo* (Muruzábal de Andión, Navarra)¹¹². Por otro lado, el *cognomen Vafra* es un caso único en toda la Península Ibérica, el cual, pese a encontrarlo en la Península Itálica¹¹³, no aparece con el particular formulario *mater erexit*, manifestándose como un caso particular¹¹⁴.

A este caso, se le suma el excepcional hallazgo producido en el entorno de la necrópolis de Santa Criz de un altar de piedra arenisca datado del siglo III d.C. (nº 13), cuya decoración con *puluini* y la presencia de arquillos remite a la tradición del ámbito transpirenaico¹¹⁵. En él, aparece el nombre de *Piculla*, una joven fallecida a los 25 años, un caso único en todo Occidente, el cual podríamos relacionarlo con *Apicula*¹¹⁶, que aparece en contextos tardo-antiguos no hispanos¹¹⁷. Por otro lado, el nombre de la hermana y dedicante del monumento, *Apruncula*, tiene dos paralelos constatados en territorio hispano, ambos provenientes de ámbitos de influencia céltica¹¹⁸. Por último, conviene destacar que el nombre de la difunta viene acompañado por el epíteto afectivo de *carissima*, de escasa presencia en toda el área vascona¹¹⁹ pese a su gran dispersión por la Península Ibérica. Se trata de un adjetivo calificativo expresado en grado superlativo de gran dispersión, cuya acepción habitual es la de “valioso, preciado” empleado entre miembros de la familia con lazos muy estrechos, especialmente hacia mujeres, además de verlo entre parejas casadas o amantes¹²⁰. Si atendemos a la acepción de la palabra en sí, veremos que es usada para expresar algo “valioso, estimado y caro”, desde los metales nobles¹²¹, los alimentos¹²², hasta en los esclavos¹²³, lo cual deriva en una interesante reflexión en torno al carácter “material” y “posesivo” de este adjetivo calificativo empleado en torno a las mujeres. Por último, fruto de la campaña de excavación de 1996 de la necrópolis de la *ciuitas*, específicamente en un contexto de derrumbe del Mausoleo I, se descubrió una pieza de inscripción de arenisca local adscrito al *monumentum sepulchrale* de tipo altar que debió de ir inserto al arquitrabe del edificio¹²⁴, datado del siglo I d.C. (nº 14). Aunque la pieza se conserve de manera fragmentaria, J. Velaza Frías ha identificado a un *Calpurnii*¹²⁵, probablemente una mujer llamada *Calpurnia*, cuyo *nomen* se encuentra muy extendido por toda la Península Ibérica¹²⁶, al igual que en el territorio vascón¹²⁷, probablemente vinculado a la élite de la ciudad¹²⁸.

4. Conclusiones

Tal como se ha evidenciado, durante el periodo Alto-imperial las ciudades vasconas se encontraban repletas de inscripciones, lo que refleja una profunda asimilación de los modos de vida de la sociedad romana. En este

¹¹¹ Abascal Palazón 1994, 67-72.

¹¹² *CIL* II 2966; *CIL* II 2967; *AE* 1989, 459.

¹¹³ *CIL* VI, 27905.

¹¹⁴ Andreu Pintado, Ozcáriz Gil, y Mateo Pérez 2020, 42-44.

¹¹⁵ Gamer 1989, 250.

¹¹⁶ Del latín, diminutivo de *apis* (abeja).

¹¹⁷ *HEp* 2009, 118; *HEp* 2014/15, 735, entre otros.

¹¹⁸ Lo encontramos dentro del ámbito celta (Berruecopardo, Salamanca) (*HAE*, 1242) y en áreas de convergencia cultural de diversas tradiciones (Barcelona, Barcelona) (*CIL* II, 4581).

¹¹⁹ En el territorio vascón debemos remitir al caso de *Pompelo* (Pamplona, Navarra), en el ara de *Aemilia* (*HEp* 16, 485), además del proveniente de Marañón (Navarra) (*HEp* 5, 624).

¹²⁰ Díaz López 2015, 57.

¹²¹ *Cic. Dom.* VI, 20-25.

¹²² *Plaut. Aul.* II, 8, 370-375.

¹²³ *Plaut. Capt.* II, 1, 225-230.

¹²⁴ Dado el gran formato de las letras, hechas para ser vistas desde cierta distancia, al igual que el encuadre de la moldura conservada, hace pensar que pudiese formar parte del arquitrabe superior del monumento, tal como los localizados en *Barcino* (Gamer 1989, 188).

¹²⁵ Velaza Frías 2006, 61.

¹²⁶ Abascal Palazón 1994, 104-106.

¹²⁷ En la actualidad, localizamos paralelos del *nomen* en *Andelo* (Muruzábal de Andión, Navarra) (*CIL* II, 2966 y 2967), en Campo Real/Fillera (Zaragoza) (*ERZ*, 41), en *Cara* (Santacara, Navarra) (*CIL* II, 2963) e incluso en Velilla de Ebro (Zaragoza) (*RPC*, 266).

¹²⁸ Andreu Pintado, Ozcáriz Gil y Mateo Pérez 2020, 47-48.

contexto, la documentación epigráfica nos ha proporcionado el nombre de once mujeres hispanorromanas provenientes del territorio vascón, que comparten un elemento en común: a pesar de la parquedad de los textos reunidos y de su escaso formulario, vemos un intento por parte de estas damas de plasmar su presencia en la esfera cívica de sus comunidades a partir de actitudes munificentes. Este comportamiento refleja una asimilación de un hábito epigráfico romano ya arraigado y difundido por el territorio, lo cual, al igual que en otras regiones del Imperio, contradice los discursos oficiales de género de los autores clásicos, ya que parece totalmente establecido y aceptado que las mujeres participen, dentro de los supuestos establecidos, en la vida cívica de la *urbs*.

Los epígrafes analizados en el presente trabajo fueron conformados a partir de un conjunto de modelos consensuados y genéricos, obedeciendo a unas pautas codificadas que encontramos difundidas en toda la extensión del Imperio romano. Estas premeditadas representaciones de las mujeres hispanorromanas contribuyeron significativamente a visibilizar la imagen de las mismas, tanto en los espacios públicos como en los funerarios. Este proceso llegó a integrarlas en los referentes sociales comunitarios, contribuyendo a modificar nuestra perspectiva sobre la construcción de la memoria de las ciudades en la Antigüedad. Más allá del arquetipo femenino oficial de la matrona romana, que teóricamente las confinaba dentro de la unidad familiar –a pesar de que su importancia llegó a tal punto de que ésta se llegó a edificar como un centro político, social y moral–, vemos como también desempeñaron un papel en la propagación de los modelos sociales e ideales, materializados en los epígrafes analizados, que respondían a unos valores específicos difundidos por un programa ideológico estatal. Resultado de la imitación de estos modelos oficiales, las ciudades se vieron inundadas de monumentos honoríficos, funerarios y votivos en los cuales, en las cuales, tanto los varones como las mujeres visibilizaron su orgullo cívico como medio de prestigio social. Es por ello que, las mujeres que habitaron el territorio vascón, empujadas por diversas motivaciones y plenamente habituadas al estilo de vida romano, expusieron su imagen privada en aquellos espacios públicos con el objeto de perpetuar su memoria en el plano urbano, además de beneficiar y asegurar el prestigio familiar. Todo esto aparece apoyado por la documentación epigráfica reunida en la Tabla I, donde estas féminas se proyectan hacia el espacio público y semipúblico como la *perfectissima femina*, mientras que en la Tabla II se deja ver una asimilación del hábito epigráfico funerario totalmente arraigado en la zona.

En el transcurso de la presente investigación, se ha pretendido extraer aquellas pautas de comportamiento femeninas propiamente romanas asumidas por las mujeres del territorio vascón, específicamente en su vertiente epigráfica en los núcleos urbanos. Aunque ya se ha tratado con precisión cada pieza expuesta, no queremos dar por cerrado el trabajo sin señalar algunos de los aspectos por los cuales las mujeres del territorio vascón se materializaron en el medio epigráfico. A nivel cronológico, el resultado del análisis de las piezas examinadas de las ciudades de Los Bañales de Uncastillo y de Santa Criz de Eslava, evidencia este hábito epigráfico femenino concentrado entre los siglos I-II d.C. –a excepción del altar de *Piculla* (nº 13) adscrito al siglo III d.C.–, lo cual nos sitúa plenamente en el tiempo que ocuparon las dinastías flavia y antonina, durante el fenómeno monumentalización y dignificación de las urbes del Imperio, evidenciado por el registro arqueológico, el cual muestra unas fases de construcción y remodelación de los espacios públicos de cronología augustea, los cuales se encontraban en una situación urbanística muy pobre, demandando una reconversión arquitectónica para acondicionar la imagen de la ciudad a su nuevo estatus municipal¹²⁹.

No obstante, resulta especialmente representativo cómo en época flavia, con la concesión del derecho latino en el último tercio del siglo I d.C., se desencadena dentro de las élites locales la necesidad de dotar a la urbe una imagen conforme al orgullo cívico¹³⁰. Esta apreciación se confirma si atendemos al contexto previo del territorio, en el cual, el nivel de romanización se encontraba totalmente asentado, corroborado la onomástica de los habitantes, además del empleo de unos códigos epigráficos totalmente latinizados, mostrando un grado de identidad y una familiarización plena con los modos de vida romanos. Por ello, los foros fueron los protagonistas de este fenómeno, escenarios de la vida política de la ciudad, por lo que no es extraño que la mayor parte de nuestros documentos procedan de dichos ambientes (nºs 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en Los Bañales de Uncastillo; nº 8 en Santa Criz de Eslava). Sin embargo, resulta esclarecedor el caso de la antigua ciudad de *Tarraca* (?). En el foro de la ciudad, encontramos dos ciclos monumentales de carácter autorepresentativo y cultural *in situ* en el que aparecen escritos los nombres de dos notables –*Porcia Faventina* (nºs 1, 2 y 3) y *Pom(peia) Paulla* (nºs 4, 5, 6 y 7)–. Habiendo analizado y contextualizado estos casos, apreciamos una

¹²⁹ Andreu Pintado y Beltrán Lloris 2004, 169; Romero Novella 2023, 161-175.

¹³⁰ Andreu Pintado 2004, 40.

identidad arraigada en los modelos cívicos romanos, en una cronología que revela una temprana romanización. Esto se argumenta si atendemos a la temprana monumentalización de la ciudad, previa a la promoción jurídica en época flavia. F. Beltrán Lloris afirma que en tiempos tardo-republicanos llegó un influjo romanizador en el territorio vascón, el cual se caracterizó por unificar unos elementos de filiación romana con unos de esencia más mediterránea, cohesionándolo en un territorio indígena pluricultural¹³¹.

Efectivamente, tal como argumenta E. Ortiz de Urbina, el fenómeno de la ciudadanía y el orgullo cívico como motor de acciones evergéticas caló en las ciudades vasconas en época imperial, quizás debido a lo favorable que resultó la promoción social dentro de las elites y el jerárquico modelo de la organización social romana, lo cual les benefició aún más¹³². A ello, podemos sumar un explícito interés temprano por parte de las aristocracias locales, visto en la asimilación onomástica y las fórmulas. En suma, se trataba de una clara muestra de la actitud favorecedora a la colaboración entre las élites indígenas y el poder romano, quienes, a cambio, recibían un poder capital o administrativo de la *urbs*¹³³. Esto mismo se aprecia en la dedicación al emperador y a la Victoria Augusta por parte de *Porcia Faventina* y *Marcus Fabius Novus* (nº 2) en el foro de Los Bañales, un acto estrechamente vinculado con el culto imperial, lo cual manifestó directamente el interés por parte de los benefactores de inmortalizar sobre piedra el recuerdo de su acción munificente y su adscripción a la ideología imperial¹³⁴. Por último, conocemos y confirmamos, gracias a estos documentos, que estas prácticas desaparecen paulatinamente a partir del siglo III d.C., momento en el que la crisis se acrecienta y cala en las ciudades del territorio vascón¹³⁵.

Antes de dar por concluidas las presentes conclusiones del trabajo, conviene dedicar unas palabras a la presencia de *servi* y *liberti* en las ciudades analizadas. Aunque únicamente contemos con dos casos en nuestro repertorio del estrato servil (nºs 8 y 11), su presencia es representativa, especialmente considerando la evidencia de un *servus publicus* de tal origen. Asimismo, en el presente análisis, se ha cerrado el caso al territorio propiamente urbano, excluyendo así muchos casos provenientes del territorio rural, tal como *Sempronia Anticonia* y *Spes*¹³⁶ de Los Bañales o *Valeria Eraste*¹³⁷ de Santa Criz. Apreciando el número de epitafios, gran parte de los casos aparecen vinculados con los enclaves rurales que se desarrollaron en cronologías posteriores –siglos II-III d.C.–¹³⁸. Sin embargo, aunque hayamos encontrado una escasa presencia de este sector en el medio epigráfico no implicó su ausencia en las ciudades vasconas, ya que, incorporada la esclavitud en el territorio que nos concierne, debió desarrollarse de forma particular, aunque ya debiese de estar implantada con anterioridad. Empero, contando con dos casos en nuestro repertorio, no podemos realizar conclusiones contundentes sobre la presencia femenina en estratos serviles en el área que nos ocupa.

A lo largo del presente trabajo, estos documentos epigráficos nos han ayudado a aproximarnos a las actitudes de estas mujeres, ya sea que tengan un carácter más público (Tabla I) o más privado (Tabla II). Pese a los numerosos estigmas que retrataron estas mujeres en algunos pasajes, estas no escaparon de los patrones sociales de organización romana, llegando a asimilar conductas propias del mismo a través del hábito epigráfico¹³⁹.

En definitiva, habiendo profundizado en el hábito epigráfico con el que estas mujeres hispanorromanas del territorio vascón se retrataron, podemos sostener sin temor a equivocación que se encontraban totalmente familiarizadas con los valores romanos propios de la época. No obstante, si queremos contemplar una imagen más completa de estas féminas, no debemos dar estos resultados por sentados dados los continuos avances en el campo de la arqueología y el limitado número de piezas que se ha recogido en el presente acopio de datos. A pesar de la escasez que caracteriza el volumen del presente *corpus*, podemos confirmar que este interés de las mujeres por reflejarse y materializarse fue dirigida a confirmar una afinidad con los modos de vida romanos, ya sea en su faceta más pública o en la más personal.

¹³¹ Beltrán Lloris 2003, 180.

¹³² Ortiz de Urbina Álava 2009, 457.

¹³³ Rodríguez Neila 1998, 99-173.

¹³⁴ Jordán Lorenzo y Andreu Pintado 2014, 250.

¹³⁵ Andreu Pintado 2017.

¹³⁶ *CIL* II 2978=ERZ 43; *HEp* 17, 207.

¹³⁷ *HEp* 15, 292.

¹³⁸ Jordán Lorenzo 2021, 278.

¹³⁹ Ruiz Gutiérrez 2018, 397.

5. Fuentes clásicas de la Antigüedad

- Cicerón, *De Oratore Libro II*. Traducido por D. Mankin (2011). Cambridge: Cambridge University Press.
- Cicerón, Marco Tulio, *M. Tulli Ciceronis De domo sua ad pontifices oratio*. Traducido por R. G. Nisbet (1939). Oxford: Clarendon Press.
- Jenofonte, *Recuerdos de Sócrates. Económico. Banquete. Apología de Sócrates*. Traducido por J. Zaragoza (1993). Madrid: Gredos.
- Livio, Tito, *Historia de Roma desde la fundación de la ciudad*. Traducido por A. Fontán (1997). Madrid: CSIC.
- Plauto, Tito Maccio, *Anfitrión; Aulularia; Los cautivos*. Traducido por González (2002). Madrid: Alianza.
- Plauto, Tito Maccio, *Comedias*. Vol I. Traducido por M. González-Haba (1992). Madrid: Gredos
- Plinio el Viejo, *Historia Natural*. Lib. III-VI. Traducido por A. Fontán y A. M. Moure (1995-2010). Madrid: Gredos.
- Plinio el Joven, *Cartas*. Traducido por J. González (2005). Madrid: Gredos.
- Ptolomeo, *La geografía de Claudio Ptolomeo y la Península Ibérica*. Traducido por J. L. García Alonso (1997). Salamanca: Ediciones Universidad.
- Virgilio, *Eneida*. Traducido por J. de Echave-Sustaeta (1992). Madrid: Gredos.

6. Lista de abreviaturas

- AE (1988-). *L'Année Épigraphique*. Paris: Revue des publications épigraphiques relatives l'Antiquité romaine.
- CIL (1893-). *Corpus Inscriptionum Latinarum*. Berlín.
- ERZ Fatás, G. y Martín-Bueno, M. (1977). *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia*. Zaragoza.
- HAE (1950-1969). *Hispania Antiqua Epigraphica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- HEp (1989-). *Hispania Epigraphica*. Madrid: Universidad Complutense.
- ILER Vives, J. (1971). *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona.
- ILS Dessau, H. 1892-1916. *Inscriptines Latinae Selectae*. Berlín.
- IRMN Castillo García, C., Gómez-Pantoja, J. y Mauleón, M^a D. (1981). *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*. Pamplona.
- RPC Burnett, A. (1992). *Roman Provincial Coinage. T. I. Volume II. From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44 BC- AD 69)*. Londres.

7. Referencias bibliográficas

- Abascal Palazón, J. M. (1994). *Los nombres personales de las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Acedo Panal, M^a J. (2020). El rol femenino en la economía y el evergetismo en época altoimperial. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 8, 21-28.
- Albertario, E. (1910). "Sepulchra familiaria" e "sepulchra hereditaria". *Studi di Diritto Romano*, 2, 4-23.
- Amela Valverde, L. (1989). El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania. *Studia histórica. Historia antigua*, 7, 105-118.
- Andreu Pintado, J. (2003). Incidencia de la municipalización flavia en el "conventvs caesaravgvstanvs". *Saldvie*, 3, 163-185.
- (2004). Construcción pública y municipalización en la Provincia Hispania Citerior: La época Flavia. *Iberia*, 7, 39-75.
- (2006). Ciudad y territorio en el solar de los Vascones en época romana. Editado por J. Andreu Pintado, *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de actualización*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 179-228.
- (2009). La epigrafía funeraria. Coordinado por J. Andreu Pintado, *Fundamentos de epigrafía latina*. Madrid: Liceus, 321-320.
- (2011). La ciudad romana de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza) en las fuentes históricas. *Caesaraugusta*, 82, 19-100.
- (2012a). Sobre una terracota romana procedente de los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). *Trabajos de Arqueología Navarra*, 24, 119-129.
- (2012b). De mundo muliebre: sobre tres coticae romanas procedentes de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). *Turiaso*, 21, 185-202.
- (2013). Sobre un repertorio de objetos de hueso romanos del Norte de la Tarraconense: Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza, España). *Habis*, 44, 115-139.
- (2015). Una nueva inscripción funeraria romana procedente de los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). Coordinado por I. Aguilera Aragón, F. Beltrán Lloris, M^a J. Dueñas Jiménez y J. Paz Peralta, *De las ánforas al museo: estudios dedicados a Miguel Beltrán Lloris*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 135-139.
- (2017). *Oppida Labentia, transformaciones, cambios y alteración en las ciudades hispanas entre el siglo II y la tardoantigüedad*. Uncastillo, Fundación Uncastillo.
- (2018). El hábito epigráfico entre los Vascones antiguos: Santa Criz de Eslava como paradigma. *Principe de Viana*, 272, 1007-1026.

- (2020). “De ornamentis muliebribus: un posible repertorio de útiles de cosmética femenina procedentes del ager Bursanensis (Borja, Zaragoza)”, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, 63, 13-26. (en prensa). Reflexiones a propósito de una nueva inscripción romana en territorio vascón (Santa Criz de Eslava, Navarra). 1-8.
- Andreu Pintado, J. y Beltrán Lloris, F. (2004). “*Edictum*”, “*Municipium*” y “*Lex*”: “*Hispania*” en época flavia (69-96 d.C.). Tudela: BAR Publishing.
- Andreu Pintado, J., González Soutelo, S., García Entero, V., Jordán Lorenzo, Á. A., y Lasuén Alegre, M. (2008). Cuestiones urbanísticas en torno a la “*Civitas*” de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). *SPAL*, 17, 233-266.
- Andreu Pintado, J. y Jordán Lorenzo, Á. (2004). Epigrafía, organización del territorio y poblamiento en territorio de “*Vascones*”: Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y arqueología*, 16-17, 419-461.
- (2014). Un nuevo conjunto epigráfico en el foro romano de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). *Archivo español de arqueología*, 87, 243-255.
- Andreu Pintado, J., Lasuén Alegre, M. y Jordán Lorenzo, Á. (2009). El poblamiento rural en el “*territorium*” de la “*ciuitas*” vascona de Los Bañales en época romana. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 21, 121-160.
- Andreu Pintado, J., Ozcariz Gil, P. y Mateo Pérez, T. (2020). *Epigrafía romana de Santa Criz de Eslava (Eslava, Navarra)*. Bolonia: Faenza.
- Andreu Pintado, J., Romero Novella, L. y Montoya González, R. (2015). “Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza), *ciuitas* augustea”. *Anales de Arqueología Cordobesa*, 25-26, 49-70.
- Andreu Pintado, J. y Serrano Basterra, P. (2019). Contributions of the digital photogrammetry and 3D modelling of Roman inscriptions to the reading of damaged tituli: an example from the Hispania Tarraconensis (Castiliscar, Saragossa). *Digital Applications in Archaeology and Cultural Heritage*, 12, 91.
- Arce Martínez, J. (2000). *Memoria de los antepasados: puesta en escena y desarrollo del elogio fúnebre romano*. Madrid: Electra.
- Arendt, H. (1958). *The Human Condition*. Chicago: University of Chicago Press.
- Ardener, S. (Ed.) (1981). *Women and Space: Ground Rules and Social Maps*. Nueva York: St. Martín Press.
- Armendáriz Aznar, R. M^a, Mateo Pérez, R. y Sáez de Albeniz Arregui, M^a P. (1997). Santa Criz, una necrópolis romana de incineración en Eslava (Navarra). *Isturitz*, 8, 823-841.
- Armendáriz Aznar, R. M^a, Mateo Pérez, R. y Sáez de Albeniz Arregui, M^a P. (2008). La necrópolis de Santa Criz (Eslava). Coordinado por J. Sesma Sesma, M. I. Tabar Sarriás y J. García Gazólaz, *La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 149-155.
- Armendáriz Aznar, R. M^a, Sáez de Albeniz Arregui, M^a P. y Diéguez Uribeondo, I. (2016). Aproximación al paisaje urbano del yacimiento arqueológico de Santa Criz (Eslava). *Trabajos de arqueología navarra*, 28, 245-285.
- Bancalari Molina, A. (2007). *Orbe Romano e Imperio Global: La Romanización desde Augusto a Caracalla*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Beltrán Lloris, F. (2003). La romanización temprana en el valle medio del Ebro (siglos II-I aE): una perspectiva epigráfica. *Archivo español de arqueología*, 76, (187-188), 179-191.
- Carroll, M. (2006). *Spirits of the Dead. Roman Funerary Commemoration in Western Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Cebrián Fernández, R., Andreu Pintado, J., Romero Novella, L., Mateo Pérez, R. y Delage González, I. (2020). Arquitectura pública de Santa Criz de Eslava (Navarra, conventus Caesaravgvstanvs) en época altoimperial: el criptopórtico del foro y su almacén anexo. *SPAL-Revista de Prehistoria y Arqueología*, 29(1), 213-242.
- del Hoyo Calleja, J. (1989). Herencia e innovación en los *elogia feminarum* de la epigrafía hispanocristiana. *Helmantica*, 40, 321-333.
- Delage González, I., Romero Novella, L., Mateo Pérez, R. y López González, N. (2021). El foro de la ciudad romana de Santa Criz de Eslava: sondeos de 2021. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 33, 187-192.
- Díaz López, L. (2015). “*Uxor merens*”: La consideración de la mujer en la epigrafía funeraria de la Hispania Citerior. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 23, 49-95.
- (2019). La mujer en la epigrafía funeraria de la Navarra romana: ¿integración en los modelos culturales procedentes de Tarraco?. *Príncipe de Viana*, 273, 53-73.
- Gallego Franco, H. (2006). El uso del testamento entre las mujeres hispanorromanas: el testimonio de las fuentes epigráficas. *Hispania antiqua*, 30, 143-166.
- (2019). Agencia femenina y patrimonio propio en la arquitectura cívica. Su expresión epigráfica en Hispania y el África romana. *Gerión*, 37(1) 149-176.
- Gamer, G. (1989). *Formen römischer Altäre auf der hispanischen Halbinsel*. Mainz: P. von Zabern.
- García de la Barrera, L. (2022). La representación escultórica de la mujer hispanorromana en el “*conventus Caesaravgvstanus*”: imagen y proyección. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 31, 69-114.
- Goffaux, B. (2016). *Scholae et espace civique à Avenches*. Coordinado por O. Rodríguez Gutiérrez, N. Tran y B. Soler Huertas, *Los espacios de reunión de las Asociaciones Romanas: diálogos desde la arqueología y la historia, en homenaje a Bertrand Goffaux*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 216-235.

- Gozalbes Cravioto, E. (2001). La proporción de las mujeres en la epigrafía funeraria romana del interior de Hispania. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 14, 95-114.
- Hemelrijk, E.
 (2004). Masculinity and femininity in the Laudatio Turiae. *The Classical Quarterly*, 54(1), 185-197.
 (2015). *Hidden Lives, Public Personae: Women and Civic Life in the Roman West*. Nueva York: Oxford University Press.
- Hernández Pezzi, M. (1998). *La ciudad compartida*. Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos.
- Khanoussi, M. y Maurin, L. (2002). *Mourir a Dougga: Recueil des Inscriptions funéraires*: Burdeos.
- Jordán Lorenzo, Á.
 (2011). Inscripciones, monumentos anepígrafos, dudosos, sellos y grafitos procedentes del “municipium ignotum” de Los Bañales de Uncastillo. *Caesaraugusta*, 82, 289-336.
 (2012). Una donación ex testamento procedente del foro de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, 25, 75-92.
 (2021). El desarrollo de la esclavitud en la parte oriental del territorio de los vascones durante el Alto Imperio (ss. I-III d.C.). *Hispania Antiqua*, 45, 252-296.
- Jordán Lorenzo, Á. y Andreu Pintado, J. (2014). Un nuevo conjunto epigráfico en el foro romano de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). *Archivo Español de Arqueología*, 87, 243-255.
- Lasuén Alegre, M. D. y Nasarre Otín, E. (2008). El yacimiento arqueológico de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza): ensayo de actualización. *Espacio Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 21, 207-234.
- Lefkowitz, M. R. y Fant, M. B. ([1982] 2016). *Women's life in Greece and Rome: A source book in translation*. Londres: Bloomsbury.
- López Güeto, A. (2018). Los delitos de las mujeres: una aproximación al Derecho penal romano. *Ambigua: Revista De Investigaciones Sobre Género Y Estudios Culturales*, 5, 40-57.
- Lorente Sebastián, P., Romero Novella, L., García de la Barrera, L. (2022). El foro de la ciudad romana de Santa Criz de Eslava: sondeos de 2022. *Trabajos de arqueología Navarra*, 34, 157-164.
- Mayer Olivé, M. (2005). La onomástica indígena en la zona norte del conventus Tarraconensis. *Paleohispanica*, 5, 259-71.
- Martínez López, C.
 (2005). Los espacios de las mujeres hispanas. Dirigido por I. Morant, *Historia de las mujeres en España y América Latina I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Madrid: Cátedra, 153-192.
 (2012). Amantissima civium suorum: Matronazgo cívico en el Occidente romano. *Arenal*, 18(2), 277-307.
- Martínez López, C., Gallego Franco, H., Mirón Pérez, M^a D. y Oria Segura, M. (2019). *Constructoras de ciudad. Mujeres y arquitectura en el Occidente romano*. Granada: Comares.
- Martínez López, C., y Serrano Estrella, F. (Eds.). (2016). *Matronazgo y arquitectura. De la Antigüedad a la Edad Moderna*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Medina Quintana, S.
 (2012). Mujeres hispanas en el forum: prácticas evergéticas y sacerdotales. *Antesteria: debates de Historia Antigua*, 1, 79-95.
 (2013). Ab Urbe recondita: la participación de las mujeres en las ciudades de la Hispania romana. En *As cidades na História: População*. Guimarães, 79-95.
 (2014). *Mujeres y economía en la Hispania romana. Oficios, riqueza y promoción social*. Oviedo: Colección Deméter.
- Melchor Gil, E.
 (1993). Construcciones cívicas y evergetismo en Hispania romana. *Espacio, tiempo y forma*, 6, 443-466.
 (1994). Consideraciones acerca del origen, motivación y evolución de las conductas evergéticas en Hispania romana. *Studia Histórica*, 12, 61-81.
 (2001). Consideraciones sobre la munificencia cívica en la Bética romana. Coordinado por M. Navarro y S. Demougin, *Elites Hispaniques*. Burdeos: Ausonius, 157-171.
 (2009). Mujeres y evergetismo en la Hispania Romana. Coordinado por J. F. Rodríguez Neila, *Hispania y la epigrafía romana, cuatro perspectivas*. Bolonia: Faenza, 133-178.
 (2014). El patronazgo cívico de senadores, caballeros y de miembros de las élites locales en la Hispania augustea. Coordinado por A. Caballos y E. Melchor Gil, *De Roma a las provincias: las elites como instrumento de proyección de Roma*. Sevilla: Editorial Universidad de Córdoba, 473-493
 (2017). Statuam in loco publico erexerunt, o sobre cómo obtener una estatua pública en una ciudad romana. Coordinado por A. Ruiz Gutierrez, *Memoriae civitatum: arqueología y epigrafía de la ciudad romana: estudios en homenaje a José Manuel Iglesias Gil*. Cantabria: Editorial de la Universidad de Cantabria, 23-50.
- Mezquíriz Irujo, M. Á. (2009). Producción artesanal romana: objetos de hueso encontrados en yacimientos navarros. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 21, 161-198.
- Moatti, C. (2008). *La razón de Roma. El nacimiento del espíritu crítico a fines de la República*. Madrid: A. Machado Libros.
- Navarro Caballero, M.
 (2001). Les femmes de l'élite hispano-romaine, entre la famille et la vie publique. Editado por F. Des Boscs-Plateaux, *Élites hispaniques*. Pessac: Ausonius Éditions, 191-199.

- (2003). Mujer de notable: representación y poder en las ciudades de la Hispania imperial. Coordinado por S. Armani, A. Stylow y B. Hurlet-Martineau, *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales*. Madrid-Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 119-127.
- (2013). Honrar al esposo: presencia femenina e influencia pública en la Hispania romana. En *Tarraco Biennial: actes, 1er Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic : govern i societat a la Hispània romana, novetats epigràfiques, homenatge a Géza Alföldi*. Tarragona: Fundació Privada Mútua Catalana, 193-208.
- (2017). *Perfectissima femina. Femmes de l'élite dans l'Hispanie romaine*. Burdeos: Ausonius.
- (2021). Prestigio y poder: el reconocimiento público a las mujeres en la Hispania romana. En *Semanas de estudios romanos*. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 289-317.
- Oria Segura, M. (2004). Dinero y moneda en la epigrafía hispana. Coordinado por F. Chaves Tristán y F. J. García Fernández, *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura: actas del III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua, Osuna (Sevilla)*. Madrid: CSIC, 243-254.
- Ortiz de Urbina Álava, E. (2009). La proyección de la élite de los Vascones en época romana: representación local, provincial y estatal. Coordinado por J. Andreu Pintado, *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 457-478.
- Panal Acedo, M^a J. (2020). El rol femenino en la economía y el evergetismo en época altoimperial. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 8, 21-28.
- Peréx Agorreta, M. J. (1986). *Los Vascones: el poblamiento en época romana*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.
- Pina Polo, F. (2011). Los vascones, Pompeyo y la fundación de Pompelo. *Príncipe de Viana*, 253, 137-147.
- Pitkánta, R. (1973). *Edizioni delle iscrizioni dell'Autoparco Vaticano*. Roma.
- Pompejano, P. (2012). Donne protagonista nello spazio pubblico urbano: l'evergetismo femminile nelle province africane e in Gallia Narbonense. Editado por VV.AA., *L'Africa romana: trasformazione dei paesaggi del potere nell'Africa settentrionale fino alla fine del mondo antico: atti del 19*. Roma: Carocci, 1431-1446.
- Ramírez Sádaba, J. L.
 (2006). Las ciudades vasconas según las fuentes literarias y su evolución en la tardo antigüedad. *Antigüedad y cristianismo*, 23, 185-199.
 (2020). Santa Criz de Eslava, reflejos de Roma en territorio vascón. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 28, 223-225.
- Remesal Rodríguez, J. (2002). Aspectos legales del mundo funerario romano. Coordinado por D. Vaquerizo, *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano: Actas del Congreso Internacional celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba*. Córdoba, 369-377.
- Rodríguez Neila, J. F. (1998). Hispani principes. Algunas reflexiones sobre los grupos dirigentes de la Hispania prerromana. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 6, 99-173.
- Romero Novella, L.
 (2017). La basílica del foro de Los Bañales, Uncastillo, Zaragoza. *Habis*, 48, 113-131.
 (2023). *El foro de los Bañales de Uncastillo: arquitectura y programas epigráficos, escultóricos y decorativos*. Uncastillo: Fundación Uncastillo.
- Romero Novella, L., Andreu Pintado, J., y Gabaldón Martínez, M^a M. (2014). Un thoracatus imperial en Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). *Zephyrus*, 73, 197-216.
- Salinas de Frías, M. (1983). La función del hospitium y la clientela en la conquista y romanización de Celtiberia. *Studia histórica. Historia antigua*, 1, 21.42.
- Scott, J. W. (2008). *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Spain, D. (1992). *Gendered Spaces*. North Carolina: The University of North Carolina Press.
- Toynbee, J. C. C. (1971). *Death and Burial in the Roman World*. Londres: Thames and Hudson.
- Unzu Urmeneta, M. y M. J. Peréx Agorreta (1997). La cultura funeraria en Navarra en época romana. *Isturitz*, 9, 797-815.
- Vaquerizo Gil, D. (Ed.) (2002). *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano I y II*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Velaza Frias, J. (2006). Crónica de epigrafía antigua de Navarra (II) Coordinado por J. Andreu Pintado, *Navarra en la Antigüedad: propuesta de actualización*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 49-68.
- Zanker, P. (1991). *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid: Alianza Editorial.